

PROGRAMA INNOVEMOS 2024

Términos y condiciones para empresas participantes

1. ¿QUE ES INNOVEMOS?

Innovemos es un programa de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Confecámaras, diseñado para impulsar la innovación en las empresas de Santander. El programa ayuda a las empresas a desarrollar productos y servicios innovadores, también facilita la conexión con aliados técnicos y financieros para garantizar el éxito de los proyectos desarrollados.

2. OBJETIVO:

Generar en el tejido empresarial una mentalidad innovadora para identificar y capitalizar oportunidades disruptivas, así como brindar herramientas que impulsen la creación o mejora de productos y servicios con alto valor agregado.

3. ALCANCE:

Seleccionar hasta noventa (90) empresas del departamento de Santander para que sean formadas en innovación y al menos quince (15) empresas con formulación y gestión de proyectos de innovación.

FASES DEL PROGRAMA:

Fase I: Mentes en acción:

En esta fase se aplicará un diagnóstico para identificar áreas de mejora en las empresas. Se transferirán conocimientos y herramientas a los empresarios mediante cuatro talleres teórico-prácticos para fomentar una mentalidad y cultura de innovación. Esto facilitará la identificación de ideas innovadoras y posibles alternativas de solución.

Se seleccionarán las ideas innovadoras que avanzarán a la siguiente fase, de acuerdo con los criterios establecidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Confecámaras.

Fase II: Iteración y experimentación:

Las empresas que avanzan a esta fase convertirán las ideas innovadoras descubiertas en proyectos formulados por los empresarios, listos para ser probados en diferentes entornos.

Los proyectos que pasarán a la siguiente fase se seleccionarán según los criterios establecidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Confecámaras.



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

Fase III: Conexión de talentos

Las empresas que avanzan a esta fase recibirán herramientas para establecer relaciones entre los proyectos seleccionados y posibles aliados técnicos y financieros. Estos aliados podrán ofrecer el respaldo necesario, en caso de ser aplicable, para garantizar la exitosa implementación de los proyectos de innovación.

4. DURACIÓN:

La duración máxima de este programa es de hasta seis (6) meses.

5. VALOR:

El programa Innovemos no tiene costo. La Empresa no deberá pagar a la Cámara de Comercio de Bucaramanga por el acompañamiento y orientación en el programa.

6. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- Tener registrada y activa la empresa en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: Si su empresa está registrada en otra Cámara de Comercio del país, debe tener registrado y activo al menos un establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Tener renovada su matrícula mercantil al año 2024. Nota: Si su empresa está registrada en otra Cámara de Comercio en el país y tiene registrado un establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, este debe estar renovado al año 2024.
- La empresa debe contar con al menos dos empleados.
- La empresa debe contar con mínimo un (1) año de constitución.
- No encontrarse en proceso de liquidación.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

- a) La participación en el programa se hace efectiva a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/programas-para-empresarios/programa-para-empresas-en-escalamiento/innovemos/>.

Allí se encuentran los términos y condiciones e información adicional. Al registrar su postulación, las empresas confirman estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.

- b) Diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/SPBQY6Q>.

Tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

- c) La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- d) La convocatoria está abierta desde el 25 de junio a las 8:00 a.m. de 2024 hasta el 22 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.

8. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Se priorizarán dentro de los cupos, aquellas empresas que sean afiliadas a CCB.
- Se priorizarán dentro de los cupos aquellas empresas que tengan ventas iguales o superiores a los \$1.000 millones de pesos en el año 2023. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta la información registrada en la Entidad.
- Se priorizarán dentro de los cupos, las empresas que no estén participando actualmente en otro programa de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global.
- Se priorizarán dentro de los cupos a las empresas pertenecientes a las cadenas de valor priorizados por el departamento o municipio o a iniciativas clúster.
- Se priorizarán dentro de los cupos a las empresas que tengan actividades productivas con demanda de productos o servicios innovadores.
- En caso de presentar un empate se priorizará por orden de postulación.

9. CONTACTO

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: coordinador.innovacion@camaradirecta.com.



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com